FECHA DE LA SOLICITUD	**21 DE AGOSTO DE 2024**	
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	**SERVICIO**	
N° Y FECHA DEL CONTRATO	**047 DEL 11 DE ABRIL DE 2024**	
OBJETO: "ACOMPAÑAMIENTO TECNICO A LA EMPRESA IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, EN EL PROCESO DE ACTUALIZACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GOBIERNO CORPORATIVO, ASI COMO LA FORMULACIÓN, ADOPCION E IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE FORMALIZACION LABORAL - POR UN TRABAJO DIGNO Y EN EQUIDAD - EN CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA ESTABILIDAD OCUPACIONAL REFORZADA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEBILIDAD MANIFIESTA POR RAZONES DE SALUD".		
CONTRATISTA	QUALITY CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN EU	
SUPERVISOR	CLAUDIA GISELLA RENGIFO PARRA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
INTERVENTOR	NO APLICA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 69.020.000.oo IVA INCLUIDO	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**	
30 DE ABRL DE 2024	29 DE AGOSTO DE 2024	
2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES		
PRORROGAS: NO APLICA		
PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÒN DEL CONTRATO		CUATRO (4) MESES
SUSPENSIONES: NO APLICA		
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN		29 DE AGOSTO DE 2024
ADICIONES: NO APLICA		
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**VALOR:**	$ 69.020.000.oo
3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO		
El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:		
AVANCE FISICO:	**Programado** 100%	**Ejecutado** 50%
AVANCE FINANCIERO:	**Programado** 100%	**Ejecutado** 50%

El valor facturado a la fecha corresponde a $34.510.000 equivalente al 50%, del valor actual del contrato el cual se puede evidenciar en el acta parcial 02 del 2 de julio de 2024.

ANTICIPO DEL CONTRATO

Valor anticipo amortizado	N/A.	Valor anticipo por amortizar	N/A.

4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prorroga o seleccione las que le apliquen al contrato.

Modificación: Adición: Prórroga: **X**

Clausula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación)	**Valor de la adición solicitada (incluir si solicita adición)**	**Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga)**
CLÀUSULA CUARTA- PLAZO DE EJECUCIÒN	N/A	UN (1) MES

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

En virtud del contrato No. 047 de 2024 que tiene como objeto "ACOMPAÑAMIENTO TECNICO A LA EMPRESA IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, EN EL PROCESO DE ACTUALIZACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GOBIERNO CORPORATIVO, ASI COMO LA FORMULACIÓN, ADOPCION E IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE FORMALIZACION LABORAL - POR UN TRABAJO DIGNO Y EN EQUIDAD - EN CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA ESTABILIDAD OCUPACIONAL REFORZADA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEBILIDAD MANIFIESTA POR RAZONES DE SALUD". se solicita prorroga de treinta (30) días más, con el propósito de dar cumplimiento con las actividades establecidas en el contrato.

Mediante oficio de fecha 20 de agosto de 2024, la empresa QUALITY Consultoría y Capacitación, solicita a la suscrita en calidad de supervisora del contrato, un plazo de treinta (30) días más, Lo anterior, fundamentado en el estado de avance que se presentó en la mesa de trabajo realizada el día 13 de agosto con la Ing. Erika Melissa Palma Huertas, en su calidad de Gerente, donde se revisaron las actividades que se tenían previstas y que fueron reprogramadas ante la sanción que le impuso la Personería Municipal el pasado 24 de junio de 2024 y que logró superar la semana anterior.

Adicionalmente, a la fecha no ha sido posible concertar con las Organizaciones Sindicales una nueva fecha para el desarrollo de la mesa técnica solicitada en la reunión adelantada el 26 de julio de 2024, así como el Comité de Personal, instancia clave en donde se analizan y viabilizan las propuestas de ajuste a los temas relacionados con la estructura organizacional y la planta de personal. Esto en cumplimiento con las convenciones colectivas de trabajo vigente suscritas con las organizaciones sindicales, en el cual convienen socializar y acordar en comité de personal temas relacionados con rediseño y/o modernización de planta de personal.

La empresa QUALITY Consultoría y Capacitación, actualmente presenta un avance del 50% de ejecución en el desarrollo de las etapas del proceso, en cumplimiento a las obligaciones contractuales, evidenciado en la entrega de los siguientes productos:

ETAPA 1. ALISTAMIENTO Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

- Plan de Trabajo, en donde se determinen las actividades necesarias, así como la metodología que se empleará para adelantar la actualización del Gobierno Corporativo y la formulación, adopción e implementación de la propuesta de Formalización laboral – Por un trabajo digno y en equidad – en cumplimiento del derecho a la estabilidad ocupacional reforzada de personas en situación de debilidad manifiesta por razones de salud.

- Evidencias de la conformación de un equipo técnico multidisciplinario para el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, orientado a acompañar el proceso de actualización del Gobierno Corporativo y la formulación, adopción e implementación de la propuesta de Formalización laboral – Por un trabajo digno y en equidad – en cumplimiento del derecho a la estabilidad ocupacional reforzada de personas en situación de debilidad manifiesta por razones de salud, de conformidad con el marco normativo vigente. (Resolución de creación, acta de reunión, registros de asistencia)

- Diagnóstico sobre la situación actual del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, para iniciar el proceso de actualización del Gobierno Corporativo y la formulación, adopción e implementación de la propuesta de Formalización laboral – Por un trabajo digno y en equidad – en cumplimiento del derecho a la estabilidad ocupacional reforzada de personas en situación de debilidad manifiesta por razones de salud, de conformidad con el marco normativo vigente.

ETAPA 2. DISEÑO DE LA PROPUESTA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL GOBIERNO CORPORATIVO.

- Documentos con los instrumentos requeridos para la implementación del Gobierno Corporativo en el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

- Registro de asistencia y material de las jornadas de sensibilización, socialización, construcción, aprobación y/o validación de los documentos que componen el Gobierno Corporativo.

De tal manera que, el plan de trabajo presentado a la supervisión, en donde la terminación prevista del proyecto está para el 29 de agosto del presente año, no es posible dar cumplimiento en la fecha prevista, teniendo en cuenta que existen actividades pendientes que requieren socialización, concertación y aprobación por parte de los diferentes actores que intervienen en la Empresa.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente se considera viable, procedente y oportuno realizar la prórroga 01 al contrato 047 de 2024, para garantizar el desarrollo de las actividades de socialización, que permiten avanzar en las etapas del proceso de

actualización de Gobierno Corporativo y la formulación, adopción e implementación de la propuesta de formalización laboral.

Así las cosas, se determina viable aprobar la solicitud realizada por el contratista en su escrito, de prorrogar el contrato de servicio 047 de 2024 en un plazo de un (01) mes más, solicitando a su vez al ordenador del gasto sea aprobada la presente solicitud de prórroga.

6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD

Acuerdo 001 de 14 de julio de 2020, "por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" - Capítulo IV ETAPA CONTRACTUAL Articulo 59. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRORROGAS CONTRACTUALES "Si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones que ameriten su prórroga o adición, el interventor o supervisor deberá justificar la necesidad durante la vigencia del contrato (...) las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal y no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) por ciento de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo".

6. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.

Anexo: Oficio del 20 de agosto de 2024 (solicitud de prórroga del contratista)

CLAUDIA GISELLA RENGIFO PARRA
Directora Administrativa y Financiera
Supervisora

Proyecto: Ana María Morales Aguilar – Profesional Especializado grado 02

Quality
Consultoría y Capacitación

Ibagué, Agosto 20 de 2024

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Atn: CLAUDIA GISELLA RENGIFO PARRA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Ciudad

REF: SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZO DEL CONTRATO 047 DEL 11 DE ABRIL DE 2024

Cordial Saludo.

De manera muy cordial, solicitamos se conceda un plazo de 30 días adicionales para la ejecución del CONTRATO 047 DEL 11 DE ABRIL DE 2024, suscrito para el desarrollo del ACOMPAÑAMIENTO TECNICO A LA EMPRESA IBAL S.A E.S.P OFICIAL, EN EL PROCESO DE ACTUALIZACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GOBIERNO CORPORATIVO, ASI COMO LA FORMULACIÓN, ADOPCION E IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE FORMALIZACION LABORAL - POR UN TRABAJO DIGNO Y EN EQUIDAD - EN CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA ESTABILIDAD OCUPACIONAL REFORZADA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEBILIDAD MANIFIESTA POR RAZONES DE SALUD.

Lo anterior, fundamentado en el estado de avance que se presentó en la mesa de trabajo realizada el día 13 de agosto con la Ing. Erika Palma, en su calidad de Gerente, donde se retomaron las actividades que se tenían previstas y que fueron reprogramadas ante la sanción que le impuso la Personería Municipal el pasado 24 de junio de 2024 y que logró superar la semana anterior.

A la fecha no ha sido posible concertar con las Organizaciones Sindicales una nueva fecha para el desarrollo de la mesa técnica solicitada en la reunión adelantada el 26 de julio de 2024, así como el Comité de Personal, instancia clave en donde se analizan y viabilizan las propuestas de ajuste a los temas relacionados con la estructura organizacional y la planta de personal.

Carrera 7 No.14-23 Oficina 507 Edificio Alejandría
Teléfono: (608) 2776866 Ibagué. Celular: 310-2790166 313-3415684
e-mail: quality.tolima@gmail.com

Quality
Consultoría y Capacitación

En tal sentido, el plan de trabajo presentado a la supervisión, en donde la terminación prevista del proyecto está para el 29 de agosto, cuenta con corte al día de hoy de un 65%, estando pendientes actividades trascendentales que requieren socialización, concertación y aprobación por parte de los diferentes actores que intervienen en la Empresa y que no serán posible culminar en la fecha prevista.

Agradecemos tener en cuenta los anteriores aspectos y estaremos atentos a sus instrucciones para el trámite de la presente solicitud, para de esta manera, llevar a un feliz término este importante proceso para la Entidad.

Cordial saludo,

LILIANA INES LAMPREA ARROYO
Representante Legal
c.c 65.757.068

Carrera 7 No.14-23 Oficina 507 Edificio Alejandría
Teléfono: (608) 2776866 Ibagué. Celular: 310-2790166 313-3415684
e-mail: quality.tolima@gmail.com